



SECRETARÍA DE CULTURA

**PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES
DEL EJERCICIO 2022**

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Desecho Ferroso Mixto Contaminado (equipo de computación, equipo de)	Kilogramos	1,106.85				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Artículo IV denominado Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Desecho Ferroso - Segunda (equipo de comunicación, equipo eléctrico, mobiliario y equipo)	Kilogramos	1,737.60				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Desecho Leña Común (mobiliario y equipo)	Kilogramos	3,442.00				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Plástico (equipo de comunicación, equipo eléctrico, mobiliario y equipo)	Kilogramos	577.60				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Aluminio (equipo de comunicación)	Kilogramos	50.00				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Totales:	Kilogramos para Enajenación (aproximado)	6,914.05									

(*) Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Autorizó

 Omar Monroy Rodríguez
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
 Secretaría de Cultura